



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2007.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinte de junio de dos mil siete, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales / es D. Manuel Palacios Sánchez, D. Miguel Angel Gutierrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. Francisco Javier Ávila Rodríguez, D. Luis Parras Guijosa, D^a. María Josefa Luque Chica, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. José Juan Chica Cabrera, D^a. María Del Carmen García Delgado, D. Luis Parras Negrillo, D^a. Gema Liébanas Torres y D. Antonio Jesús Araque Herrador, actuando como Secretaria D^a. Herminia Marín Gámez, Secretaria – Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO ÚNICO.- ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

Tras la celebración de las pasadas elecciones municipales del día 27 de mayo de 2007, y tras la toma de posesión de la nueva Corporación, que tuvo lugar el día 16 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el equipo de Gobierno se propone la creación de órganos necesarios y complementarios en el Ayuntamiento.

De esta manera se presentan las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

“PRIMERO. Dar cuenta al Pleno de lo siguiente:

- a) *Constitución del grupo político del Partido Socialista Obrero Español, siendo su portavoz D. Luis Parras Guijosa.*
- b) *Constitución del grupo político del Partido Popular, siendo su portavoz D. Francisco José Palacios Ruiz, y como suplente, D. José Juan Chica Cabrera.*
- c) *Designar a los miembros siguientes para formar parte de la Comisión Especial de Cuentas:*
 - *PSOE: D. Francisco Javier Ávila Rodríguez.
D.^a María Gallardo Martínez.*
 - *PP: D. Francisco José Palacios Ruiz.*
- d) *Designar a los siguientes Concejales para formar parte de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Seguridad Ciudadana:*
 - *Presidente: D. Luis Parras Guijosa (PSOE).*
 - *Vocales:*
 - *D.^a María Gallardo Martínez (PSOE).*
 - *D. Francisco Javier Ávila Rodríguez (PSOE).*
 - *D.^a María José Luque Chica (PSOE).*
 - *D. Luis Parras Negrillo (PP).*
 - *D. José Juan Chica Cabrera (PP).*
- e) *Designar a los siguientes Concejales Delegados:*
 - *Concejal de Festejos, Servicios y Mantenimiento: D. Manuel Palacios Sánchez.*
 - *Concejal de Urbanismo y Nuevas Tecnologías: D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera.*
 - *Concejal de Cultura, Asuntos Sociales y Mujer: D.^a María Gallardo Martínez.*
 - *Concejal de Hacienda y Deportes, y Depositario: D. Francisco Javier Ávila Rodríguez.*
 - *Concejal de Educación, Agricultura y Seguridad Ciudadana: D. Luis Parras Guijosa.*
 - *Concejal de Medio Ambiente y Juventud: D.^a María José Luque Chica.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Todas las delegaciones se refieren a la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos, sin tener facultades resolutorias.”

“PRIMERO. *Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:*

- *Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera.*
- *Sra. D.ª María Gallardo Martínez.*
- *Sr. D. Francisco Javier Ávila Rodríguez.*
- *Sr. D. Manuel Palacios Sánchez.*

SEGUNDO. *Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar dos veces al mes, el jueves de cada semana, en el Despacho de la Alcaldía.*

TERCERO. *La periodicidad de las sesiones del Pleno son como sigue a continuación:*

- *Ordinarias: El último jueves de cada dos meses.*
- *Extraordinarias: Siempre que existan asuntos en el orden del día conforme a la legislación vigente.*

TERCERO. *Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente la Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:*

- *Facultades de aprobación de licencias de obras, aprobación de licencias de parcelación y aprobación de altas, bajas y transmisiones de agua, basura y alcantarillado.*

CUARTO. *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.*

QUINTO. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”*

Dichas Resoluciones son leídas a la Corporación por la Secretaria y, posteriormente, sometidas a votación con el siguiente resultado:

Grupo Partido Popular: 6 abstenciones.
Grupo Partido Socialista Obrero Español: 7 votos a favor.

Siendo aprobado el acuerdo en su integridad con el quórum de la mayoría absoluta legal y acordando con el mismo quórum su publicación en el BOP.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 21 de junio de 2007.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,